

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1863 *Resolución de 2 de enero de 2020, del Ayuntamiento de Peñíscola (Castellón), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» número 160, de 26 de diciembre de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, escala Básica; de ellas, dos plazas mediante el sistema de oposición, en turno libre, y dos plazas mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del extracto de convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana».

Peñíscola, 2 de enero de 2020.–El Alcalde, Andrés Martínez Castellá.